

TIERPLUSMX

Núm.2

Marzo 2021
Publicación Mensual

¿QUÉ ESPERAR DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2021? RETOS DE ANTAÑO, NUEVAS VARIABLES.

También en
esta edición:

► Toma de protesta de la
nueva mesa directiva
(2021-2022)

**ANÁLISIS DESDE LOS
COMITÉS NACIONALES**

► Esquemas reportables
► Política energética
y T-MEC

COYUNTURA

► Reunión con
Directora General
de Facilitación
Comercial y
Comercio Exterior
► Enlace legislativo

Consejo Nacional
de la Industria Maquiladora
y Manufacturera de Exportación



index



CONTENIDO

3 Toma de protesta

4 ¿Qué esperar de la economía mexicana en 2021?

- 6 La esencia del tema
- 7 Tendencias: Las 3 gráficas clave
- 9 Retos y oportunidades
- 10 Entrando a la discusión política

11 Desde los comités nacionales

- 12 Sobre los esquemas reportables y las operaciones de maquila
- 15 T-mec, medio ambiente y plan "b" en materia energética
- 17 Se requiere un rescate de la CFE

18 Coyuntura

- 19 Reunión con la Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.
- 20 Enlace legislativo

21 Nuestro Equipo

TIERPLUSMX

PRESIDENTE INDEX NACIONAL
Luis Manuel Hernández

DIRECTOR GENERAL
INDEX NACIONAL
Juan Antonio Vázquez Durazo

DIRECTORA DE ASUNTOS
CORPORATIVOS Y OPERACIONES
INDEX NACIONAL
Paulina Núñez San Román

GESTIÓN Y DESARROLLO
TIER PLUS MX

3 1 + 1

Pensamiento Político

31mas1.mx

DIRECCIÓN
Julián León Manjarrez

EDITOR
Benjamín Castro

REDACCIÓN
MÍNIMO • NECESARIO
minimonecesario.com.mx

TIER PLUS, revista mensual
auspiciada por el Consejo Nacional
de la Industria Maquiladora y
Manufacturera de Exportación
| Ejército Nacional 418 Piso 12,
Chapultepec Morales, CDMX,
CP.11570

CONTACTO
julianleon@31mas1.mx
bcastro@31mas1.mx

Aviso legal

Este material, o cualquier parte del mismo, no puede ser reimpresso, vendido o redistribuido sin el consentimiento escrito de index nacional. El autor o los autores son los principales responsables de la preparación de este material. Este material se ha preparado únicamente con fines informativos y se basa en información pública a la fecha especificada.

COMIENZA LA NUEVA MESA DIRECTIVA DE INDEX NACIONAL: 2021-2022

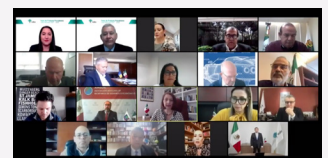
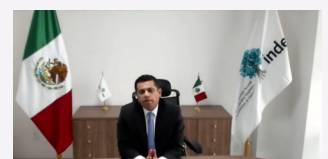
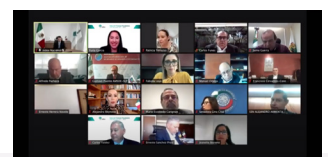
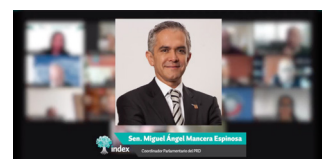
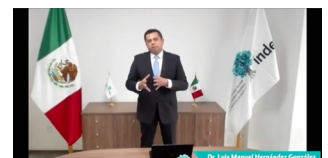
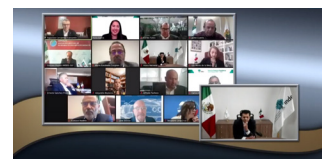
El pasado 11 de febrero la Subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora Sánchez, tomó protesta de los miembros del nuevo consejo directivo de index nacional. El Dr. Luis Manuel Hernández González asumió el cargo de presidente; Carlos Alberto Valdéz Andrade, presidente de index Nuevo León, asumió el cargo de secretario y Fabiola Luna Ávila, presidenta de index Juárez, de tesorera. También se renovó el Consejo Directivo ante la presencia de legisladores, funcionarios, empresarios y presidentes y directores de las diversas asociaciones locales de index.

En la ceremonia, la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, señaló que trabajará con el Servicio de Administración Tributaria para agilizar los procesos en materia de comercio exterior de modo que las empresas sean reconocidas por su confiabilidad. Resaltó que “El T-MEC traerá grandes oportunidades para la industria, porque permitirá mover más productos de exportación. Sin embargo, también es una oportunidad para que el mercado local mejore con la circulación de más productos de excelente calidad”. En su gestión, uno de los retos es incrementar el contenido nacional en los productos de exportación, por lo que agradeció y reconoció el trabajo que index ha hecho en esta materia, así como por el desarrollo del capital humano de nuestro país.

El nuevo presidente del Consejo Nacional sostuvo que busca servir a index, al gobierno federal, a los gobiernos estatales y a la sociedad en general. El reto que tiene es el posicionamiento del organismo mediante los directivos de las empresas, con los que trabajará asiduamente. Destacó cinco elementos en los que se centrará: fomentar el mercado interno, regionalizando el T-MEC y la proveeduría; trabajar en la “mentefactura”; fomentar la reactivación de la frontera con EE. UU. y la inversión; y en la reforma laboral. Su objetivo es ejecutar exitosamente y ahondar la productividad de la organización. Además, la nueva mesa directiva se integrará rápidamente y será gestionada trimestralmente: “estamos aquí para dar ese grado de especialización que solo el sector de manufactura tiene”.

Algunos de los asistentes:

- **Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa**, coordinador parlamentario (PRD).
- **Sen. Alejandro Armenta Mier**, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en representación del Sen. Ricardo Monreal.
- **Sen. Gina Andrea Cruz Blackedge**, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- **Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, integrante de la Comisión de Economía
- **Dip. Fabiola Loya Hernández**, coordinadora parlamentaria (MC).
- **Mtro. Gustavo Puente Orozco**, presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- **Lic. Francisco Cervantes Díaz**, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Sen. Gustavo Madero Muñoz**, presidente de la Comisión de Economía.
- **Lic. Mario Escobedo Cariñan**, secretario de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Baja California.
- **Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.



**¿Qué esperar
de la economía
mexicana en
2021?: retos de
año, nuevas
variables**

Nadie puede predecir el futuro, pero hay indicadores que nos permiten vislumbrar que el reto es enorme. El actual rebote no es sinónimo de recuperación y, menos aún, de dejar atrás las antiguas deficiencias de la economía mexicana.

¿Cómo prepararnos?

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA¹

Vivimos tiempos complejos. Sabemos que en 2020 la economía mexicana sufrió la peor contracción de los últimos cien años, el PIB decreció 9%, pero aún no percibimos sus efectos profundos ni vislumbramos cómo será la recuperación. Así, no debemos ignorar lo que significan estas cifras: empleos perdidos, empresas que quiebran, nueva pobreza... Historias, al fin, de personas y familias con presiones financieras, de niños sin escuela y de adultos mayores que aún no pueden salir a las calles. Hablar de economía es, a fin de cuentas, hacerlo de nuestros trabajos, del patrimonio colectivo y del destino de las futuras generaciones.

En este número diagnosticamos a México con una enfermedad económica delicada que viene de antaño pero que es salvable, caracterizada por una demanda deprimida, recursos materiales ociosos,

baja inversión y la subutilización de la fuerza laboral. El Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica que nos llevará cinco años volver a los niveles productivos previos a la propagación de COVID-19². En este contexto,

la industria manufacturera y maquiladora de exportación tiene todo para ayudar a la recuperación del país: mercados externos pujantes, colaboradores especializados y la experiencia en el manejo de otras crisis.

¿Encontrará los aliados para hacer más contundente su contribución?

Tabla 1 Estimaciones de crecimiento económico 2021.

Institución	Pronóstico	Fecha
Secretaría de Hacienda	4.6 %	Enero 2021
FMI	4.3 %	Enero 2021
OCDE	3.6 %	Diciembre 2020
Banco de México	2.8 %-6.7%	Marzo 2021

Recordemos que las expectativas de crecimiento se calculan sobre la caída, es decir, el “rebote” está aún lejos de regresarnos a los niveles prepandémicos.

¹ Conoce a quienes lo integran en la última página.

² Consulta las declaraciones del Dr. Alejandro Werner, director para el Hemisferio Occidental del FMI.

LA ESENCIA DEL TEMA

La importancia de la economía está en las personas que son representadas por sus cifras. No se malinterprete, pues, que nuestro escrito –centrado en números, indicadores y pronósticos especializados– pase por alto la realidad punzante que vivimos: ahondamos en las cifras porque nos importan las personas. Estamos en un país que ha sido asolado por la pandemia; los oficiales notablemente conservadores y la campaña de vacunación se entrevé torpe. Reiteremos algo sustancial: **la actual contracción económica es producto tanto de la pandemia como de su manejo.** Si los contagios aletargaron la actividad económica, el confinamiento la frenó de tajo. Para revertir esta tendencia debemos parar los contagios sin aislar a la fuerza productiva, es decir, vacunar rápido y a muchos. La campaña de vacunación, lo ha dicho el mismo Secretario de Hacienda, es la pieza clave de la recuperación económica y hay que tenerlo presente a lo largo de todo este análisis.

Cápsula de la economía mexicana hoy

A grandes rasgos, México tiene una economía de ingreso medio, con una población de 130 millones de personas y sus ingresos tributarios rebasan apenas el 13% del PIB (las economías avanzadas ingresan arriba del 30%), lo que limita su capacidad de respuesta a la crisis. Es la decimosexta economía más grande del mundo; conectada con los principales mercados globales y respaldada financieramente por los más grandes organismos internacionales, tiene un importante rol en el comercio mundial. Es también uno de los destinos latinoamericanos que más atraen Inversión Extranjera Directa, aunque Brasil ocupa ya el lugar predilecto que ostentó durante años. Sus retos desde hace mucho tiempo son la integración productiva regional, el empleo, el financiamiento interno, la pobreza, la recaudación y la sustentabilidad económica de mediano y largo plazo. Resumiendo: es una economía grande y estable, con un crecimiento mediocre y con

graves pendientes sociales. La pandemia ha borrado el magro avance económico de la última década.

Los efectos tangibles de la pandemia

Hay muchos frentes y nos centramos en tres: la estabilidad actual, desempleo e inversión.

Primero, hay que distinguir que el “rebote” sucedió, en gran medida, por la “locomotora externa” que conduce la Fed³ y sus ya históricamente bajas tasas de interés: pedir dinero prestado hoy es relativamente barato, lo que ha mantenido el consumo, el pago de créditos y el nivel de desempleo en Estados Unidos. Al ser el mayor socio comercial de México, los efectos de esta política son paralelos para ambos países, especialmente para la industria exportadora. ¿Qué pasará cuando cese este flujo? Nadie lo sabe.

El empleo no ha tenido la misma estabilidad. En 2020, México perdió el 3.2% de su empleo formal, casi 650 mil puestos de trabajo más que en 2019 y también aumentó notablemente la tasa de subocupación, que mide cuántas personas trabajan menos horas que las que desean. El efecto no es el mismo para todas las empresas: han sido más afectadas las informales, las más chicas y aquellas en sectores que dependen de la afluencia de personas. Con todo, la información aún es imprecisa puesto que INEGI ha recopilado solo información vía telefónica desde marzo, lo que podría generar algunos sesgos en la medición. Según Miguel Ángel Gurría, en los países de la OCDE se destruyeron todos los empleos que se crearon tras la crisis del 2008, el desempleo juvenil supera hoy el 14% y hay cada vez más personas en el subempleo y la informalidad, sobre todo en México.

Finalmente, en 2020 la inversión extranjera directa cayó 11.7%, la mayor contracción desde 2014. Con un escenario de inversión que ya era de por sí mediocre, generará nuevos empleos. Según el FMI, regresará a los niveles de PIB per cápita del 2018 antes de 2026 o 2027. En la siguiente sección se detalla gráficamente.

³ Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos. Es un consorcio público-privado y está a cargo de la política monetaria de este país, que incluye operaciones de mercado abierto (comprar y vender instrumentos financieros para poner a circular dinero), regular la cantidad de reserva de los bancos y definir las tasas de interés de los bancos.

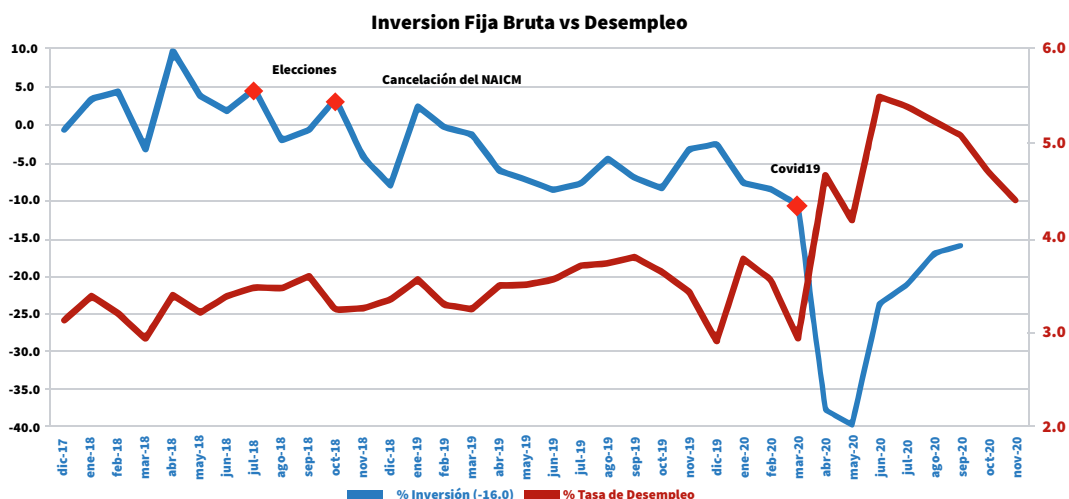
TENDENCIAS: LAS 3 GRÁFICAS CLAVE.

Las siguientes tres gráficas dan luz sobre lo que puede suceder en la economía mexicana, en general, y la industria manufacturera, en particular:

Gráfica 1

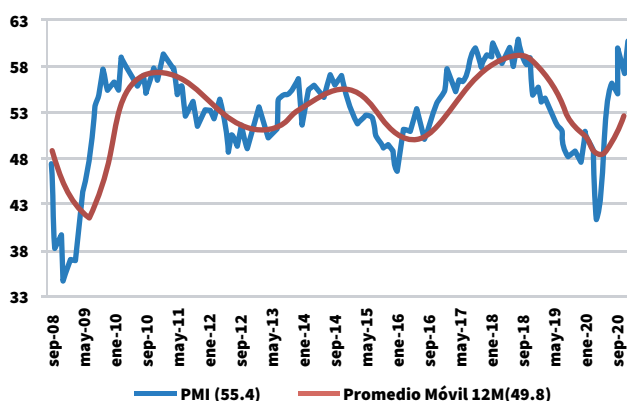
Tasa de inversión fija bruta y tasa de desempleo (México: 2017-2020)

Mal pronóstico de crecimiento. La primera señal de alarma es el efecto cruzado entre menor inversión y mayor desempleo. Ambas variables muestran una lenta recuperación. Las empresas están gastando significativamente menos en maquinaria, equipo y personal, lo que implica, a la larga, menor crecimiento económico para el país. *Fuente: elaboración propia con información de INEGI.*



Gráfica 2

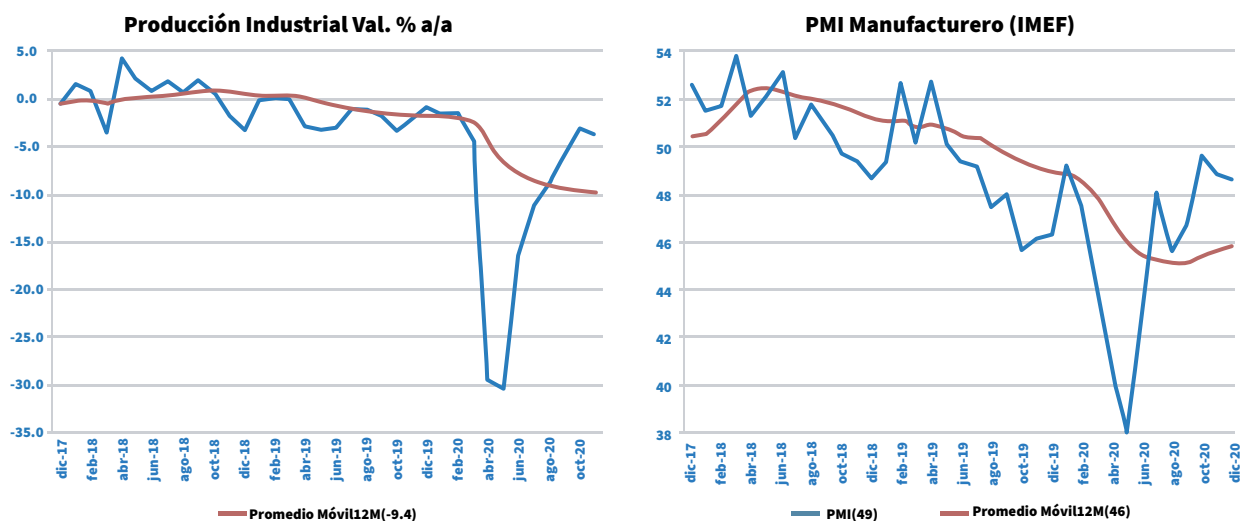
PMI Manufacturero (EE. UU: 2008-2020)



Buen pronóstico para exportar a EE. UU. La industria manufacturera estadounidense muestra una veloz recuperación, regresando incluso a sus niveles de compras previos a la pandemia. Estas son buenas noticias para las empresas exportadoras de nuestro país, pues mantendrán los flujos desde su principal mercado. Otro hallazgo: los efectos de la COVID-19 no han sido tan graves para Estados Unidos como aquellos experimentados en la crisis de 2008. *Fuente: elaboración propia con información de Bloomberg.*

Gráfica 3

Variación porcentual de la producción manufacturera y del PMI manufacturero (IMEF)
(Comparación año con año, México: 2017-2020)



Siguiendo la evidencia en la Gráfica 2, la producción manufacturera mexicana cayó y se levantó a la par de la demanda estadounidense. Este comportamiento contrasta con el del mercado mexicano, cuyo PMI ha decrecido sostenidamente desde 2017. La historia

es clara: las empresas exportadoras seguirán con la misma vitalidad, mientras que las que proveen el mercado nacional tendrán caídas de ingreso. Por supuesto, esto varía entre subsectores.

Fuente: elaboración propia con información de Bloomberg.

Otras tendencias importantes para México:
flojas perspectivas en el aumento de los precios del petróleo, lenta recuperación de la actividad turística, reversión de los avances en la pobreza de las últimas dos décadas, efectos muy desiguales para distintos grupos poblacionales y poco margen para el estímulo fiscal.

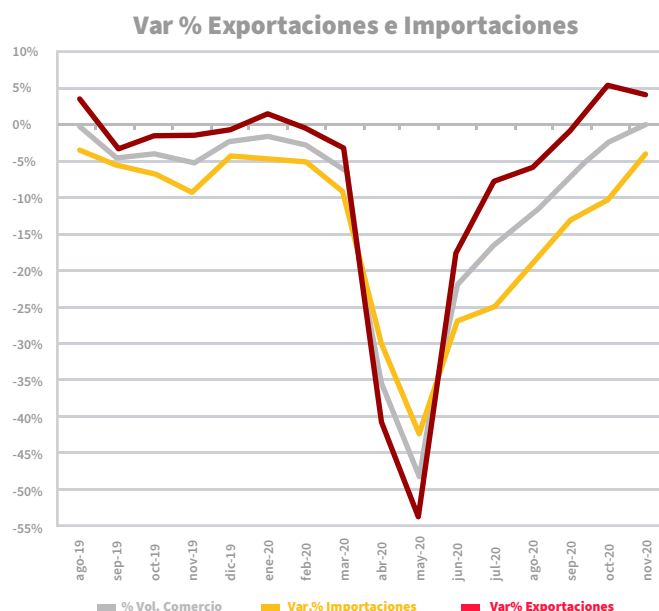
RETOS Y OPORTUNIDADES

En cada cambio hay una oportunidad. Identificamos cinco modificaciones en el comportamiento social que destacarán esta década y que reinventarán los negocios:

- El 20% personal calificado se encuentra realizando trabajo remoto. Hay indicios de que ello ha generado un aumento en la productividad laboral para cierto tipo de trabajos.
- Más personas están mudándose a vivir fuera de las grandes ciudades, pues cuesta menos y las plataformas digitales lo permiten.
- El crecimiento del comercio electrónico se aceleró notablemente.
- Se ha generado una oleada de fusiones y adquisiciones empresariales. Las empresas que ya eran fuertes antes de la pandemia tendrán más protagonismo.
- Aumento del crimen digital.

Hay dos retos adicionales para la industria manufacturera mexicana: la reducción de ingresos del mercado nacional y una mayor brecha entre importaciones y exportaciones. Lo primero implicará una reducción en ventas de las empresas con clientes nacionales; lo segundo es un signo del deterioro de las inversiones locales y un estancamiento de la capacidad productiva (ver Gráfica 4).

Gráfica 4
Variación porcentual de exportaciones e importaciones.



El aumento de la brecha entre exportaciones e importaciones implica una reserva en el pronóstico de ventas de las empresas mexicanas para los próximos años. Fuente: Bloomberg.

ENTRANDO A LA DISCUSIÓN POLÍTICA

Se espera que la transmisión local del virus se reduzca a niveles bajos en todo el mundo para finales de 2022. ¿Qué temas deberían estar en una buena discusión de política económica mientras tanto? Proponemos los siguientes tres como punto de partida.

Estimular el producto potencial.

La evidencia es clara. Países que optaron por hacer transferencias a hogares y empresas reactivaron velozmente el consumo, sobre todo cuando había problemas de liquidez⁴. Además, los gobiernos han usado sus dos grandes herramientas de política económica, el estímulo fiscal a través de mayor gasto y reducción de impuestos, y la expansión monetaria, reduciendo las tasas de interés. Todo ello ha impedido la quiebra de empresas más que en ninguna otra crisis registrada. ¿Un posible lado oscuro? Menor capacidad de estímulo en los años siguientes, insostenibilidad de la deuda pública y la manutención artificial de empresas improductivas. El desempeño de México contra otros países en este frente se puede observar en el Gráfico.

Crecimiento participativo.

La pandemia no ha afectado a todos los grupos ni empresas de igual modo y por ello es indispensable una evaluación sectorial minuciosa. No se trata solo de dar apoyos, sino de colocarlo donde su impacto sea mayor. Por ello es crucial el rol de las secretarías nacionales y de la cooperación internacional. Las políticas que estimulan el corto plazo no deben sustituirse con la búsqueda de un crecimiento sostenido, equitativo y resiliente, que solo se puede lograr atrayendo inversión, facilitando la creación de nuevas empresas y atendiendo a los sectores más vulnerables mediante mejores es-

quemas de seguridad social. También la capacitación de los trabajadores para que se adapten a los nuevos esquemas de trabajo es fundamental.

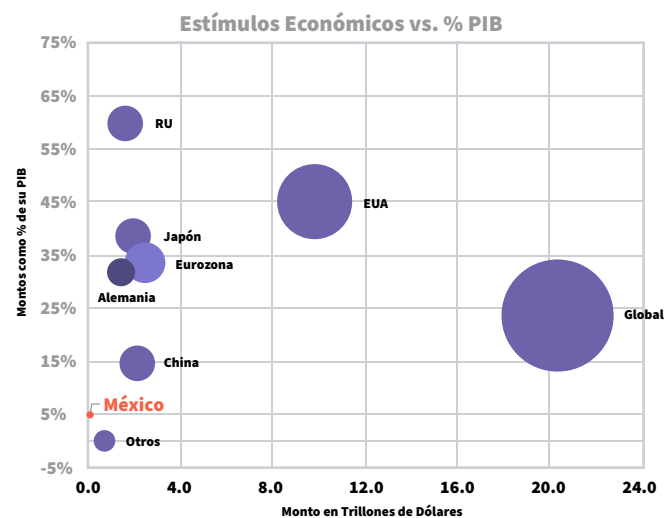
Atención a la salud.

De nuevo, la vacunación expedita es la piedra angular de la recuperación económica y para lograrla se requiere una campaña exitosa. Tanto el despliegue coordinado de recursos para este propósito como la inversión en atención médica disponible para todos son críticos.

De fondo, los objetivos de estas políticas son tender hacia el pleno empleo, estabilizar los precios (de modo que el dinero sí valga) y el crecimiento económico. El supuesto es que ello conduce a una mejor calidad de vida para todos.

Gráfica 5

Estímulos económicos como porcentaje del PIB.



México entre los países que menos estímulos económicos otorgaron durante la crisis. Fuente: FMI.

• Otros temas importantes:

el gasto en educación para saldar la brecha académica generada, la digitalización para aumentar productividad, la inversión en capacidad energética, especialmente energías renovables y la reestructuración de la deuda.

⁴ Véase por ejemplo un análisis de la incidencia de las transferencias en Estados Unidos en Baker et al. 2020, «Income, Liquidity, and the Consumption Response to the 2020 Economic Stimulus Payments», NBER Working Paper No. 27097; y Chetty et al. 2020 «The Economic Impacts of COVID-19: Evidence from a New Public Database Built Using Private Sector Data», NBER Working Paper No. 27431.

The background is a close-up of a red-painted wooden wall. The wood grain is vertical. In the center-left, there is a square metal plate with a circular porthole. The porthole has a dark, reflective surface. Below the square plate, there is a small circular vent or hole. The text is positioned on the right side of the image.

DESDE LOS
COMITÉS
NACIONALES

SOBRE LOS ESQUEMAS REPORTABLES Y LAS OPERACIONES DE MAQUILA

Por **Oscar Mata**,

Director del comité fiscal de index nacional.

Los esquemas reportables en México nacieron con la reforma fiscal de 2020⁵ y entraron en vigor el 1 de enero de este año. Su implementación obedece a la acción 12 del Plan de Acción Contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (conocida en inglés como “Base Erosion and Profit Shifting”) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Su objetivo principal es que las administraciones tributarias en los países adscritos obtengan información rápida sobre estrategias fiscales agresivas, con la que puedan responder con prontitud a riesgos, entre los que se encuentran los posibles cambios a legislaciones fiscales locales. Para entrar al fondo del tema, conviene empezar con algunas definiciones:

- El Código Fiscal de la Federación (CFF) señala que un **esquema reportable** es cualquier plan, proyecto, propuesta, asesoría, instrucción o recomendación externada de forma expresa o tácita con el objeto de materializar una serie de actos jurídicos, que generen, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal en México y que tenga alguna de las características del artículo 199 del Código Fiscal de la Federación. Los esquemas reportables se dividen en generalizados y personalizados⁶.
- Un **beneficio fiscal**⁷ es cualquier reducción, eliminación o diferimiento temporal de una contribución, incluso cuando resulta de una deducción, exención, no sujeción, no conocimiento de una ganancia o de un ingreso acumulable, de ajustes o ausencias de ajustes a la base imponible de contribución, entre otras prácticas.

La normatividad marca, pues, una serie de procesos y procedimientos para determinar quién (asesor fiscal o contribuyente) y cómo debe revelarse un esquema reportable, así como las multas o sanciones por no hacerlo. Dichas normas definen

quién es el asesor fiscal, su alcance – incluida la información en la declaración anual del ejercicio, con un número de identificación en el acuse de recibo del esquema reportado–, y las obligaciones de los contribuyentes, incluso cuando estos actúen solo como asesores fiscales.

¿Es la maquiladora un esquema reportable?

El artículo 199 del Código Fiscal de la Federación (CFF) define en 14 fracciones las características de los esquemas reportables que deben revelarse. Dos de dichas características aplican para la operación de maquila, dada la naturaleza de su operación:

1. **Que se conceda el uso o goce temporal de bienes y derechos sin contraprestación a cambio o que se presenten servicios o se realicen funciones que no estén remuneradas⁸,**
2. **Que se evite constituir un establecimiento permanente en México en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los tratados para evitar la doble tributación de los suscritos⁹.**

En una sesión del Comité Fiscal Nacional de index, se concluyó que el régimen fiscal de las empresas maquiladoras no debe ser considerado un esquema reportable, pues dicho esquema no surge de una planeación fiscal agresiva. Las actividades y operaciones de maquila se compensan bajo esquemas diseñados por los poderes Legislativo y Ejecutivo en coordinación e incluso con las autoridades competentes de otras jurisdicciones, como el caso de Estados Unidos.

⁵ Título VI del Código Fiscal de la Federación publicado el 9 de diciembre de 2019.

⁶ Ver párrafo tercero del artículo 199 del CFF. / ⁷ Artículo 5-A del CFF. / ⁸ Inciso c) de la fracción VI del artículo 199 del CFF / ⁹ Fracción VII del artículo 199 del CFF.

Para que una empresa opere en el régimen fiscal de las maquiladoras debe cumplir con los requisitos y las condiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta¹⁰ (LISR). Así, dichas empresas deben utilizar inventarios, maquinaria y equipo que sean propiedad del residente en el extranjero con el que se celebró el contrato de maquila, que deben ser introducidos al país mediante el régimen aduanero de importación temporal. Además, el residente en el extranjero no debe tener un establecimiento permanente en el país donde realiza la relación jurídico-económica con la empresa maquiladora.

Además, el régimen fiscal de la maquiladora, que ha existido desde mediados de los 60, ya cuenta con la obligación tácita de proporcionar información anual respecto de sus obligaciones. Resaltan la Declaración Informativa de las Empresas Maquiladoras y de Servicios de Exportación (DIEMSE), la incluida al solicitar un Acuerdo Anticipado de Precios, conforme al artículo 34-A del CFF que se hace ante el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), y la de cumplimiento del Safe-Harbor, establecida en la LISR.

Recordemos que la más reciente reforma fiscal (2014) fue trascendental, pues definió estrictamente la forma en que habrían de llevarse a cabo las operaciones de maquila y limitó toda pretensión de generar planeaciones fiscales para acceder a dicho régimen. Así, tanto la autoridad fiscal como los contribuyentes saben bien que aquel que lleva a cabo operaciones de maquila en el país lo debe hacer en los términos tácitos y conceptuales de la más pura y propia interpretación de la LISR y sin usar, por supuesto, esquemas que resultan de planeaciones fiscales agresivas.

Aun con lo anterior, la expectativa de la autoridad fiscal es que las empresas maquiladoras cumplan con la obligación de revelar los esquemas reportables que le sean aplicables. Ello deriva de una interpretación literal del texto del CFF, con el que se argumenta que no existe una exención

de reportar para las empresas maquiladoras de exportación.

¿Y qué deben reportar las maquiladoras?

En México, tradicionalmente no ha habido necesidad de determinar la utilidad fiscal atribuible a un establecimiento permanente de un residente en el extranjero, derivada de la relación jurídico-económica que mantiene con la empresa maquiladora. Esto ha sido así porque las empresas maquiladoras cumplen con todas las disposiciones establecidas en la LISR, hecho conocido por la autoridad tributaria cuando se negocia con esta el Acuerdo Anticipado de Precios.

En un documento no oficial sobre preguntas frecuentes de los esquemas reportables, que aparentemente es del SAT y que ha circulado a nivel nacional, se pregunta cómo calcular el beneficio fiscal que se obtiene en México



cuando se llevan o llevarán a cabo operaciones de maquila según lo dispuesto en la LISR. La supuesta respuesta de la autoridad envía un mensaje ambiguo a los inversores extranjeros: el beneficio fiscal estaría en función del ISR generado, por considerar a la maquiladora como una manufacturera que adquiere, transforma y, eventualmente, vende los productos. Así, se consideraría el costo de ventas (materiales consumidos –que hoy son propiedad del residente en el extranjero– y los gastos de la manufactura incurridos por la maquiladora) más la depreciación de los activos totales utilizados en la operación o, en su caso, el costo de un arrendamiento de esos activos, y un margen de utilidad establecido, por

¹⁰ Artículos 181, 182 y 183 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

ejemplo, el 5%. Al resultado de este cálculo se le determina el ISR y se compararía contra el ISR pagado actualmente por la maquiladora.

Naturalmente surgen muchas preguntas: ¿cuál es el sentido de medir este supuesto beneficio fiscal mediante un documento de preguntas frecuentes?, ¿la autoridad fiscal está pensando llevar a cabo acciones en el régimen fiscal de las maquiladoras, que ha sido pilar en el crecimiento del país y en la generación de empleos? y ¿qué tipo de acciones serían estas?

Sin duda, esta incertidumbre preocupa y debe abordarse cuidadosamente en el diálogo propositivo del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación con las autoridades hacendarias, con el fin de favorecer el desarrollo sustentable de nuestra nación. Esto con más razón bajo las severas circunstancias que ha ocasionado la pandemia del COVID-19.

Desde el Comité Fiscal Nacional de index refrendamos nuestro compromiso de seguir revisando y discutiendo el tema de los esquemas reportables para las empresas maquiladoras de exportación; por ello, insistimos que se revise la conveniencia de cumplir con la obligación de revelar los esquemas reportables¹¹. Pese a no estar de acuerdo con la interpretación literal de la normatividad, nuestro sector se caracteriza por incorporar contribuyentes que cumplen constantemente con sus obligaciones fiscales. Y seguiremos haciéndolo.

¹¹ Ver Comunicado 016-2021 de index Nacional



T-MEC, MEDIO AMBIENTE Y PLAN "B" EN MATERIA ENERGÉTICA

Por Israel Morales

Director Comité de Acuerdos y Tratados Internacionales de index Nacional

México enfrenta un reto grande. Mientras que nuestra industria ha demandado durante años costos competitivos de energía eléctrica, las temperaturas gélidas experimentadas por el norte de México y el sur de Estados Unidos, especialmente en Texas, han evidenciado que el gran desafío de fondo es que nuestro país alcance la autosuficiencia energética.

Dos situaciones en México nos empujan a tener un plan "B" para generar energía, al tiempo que buscamos costos competitivos, capacidad y autosuficiencia. Por un lado tenemos los límites en la capacidad de producción de energía eléctrica del norte del país por la congelación de ductos, el cierre de instalaciones y las múltiples fallas en el equipo, así como a la decisión del gobernador de Texas de cancelar el suministro fuera de su estado (detalles en el Diagrama). Unidos al cierre de carreteras por el clima y los retos logísticos presentados, todo ello generó pérdidas millonarias para la industria de exportación. Por otro lado, la iniciativa preferente de reforma eléctrica del Poder Ejecutivo recién aprobadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores podría convertir a la CFE en un monopolio estatal. De ser así, incrementarían los precios y se reduciría el uso de energías renovables amigables con el medioambiente. Ninguno es tema menor y más en vista de los compromisos adquiridos por México en materia de medioambiente en el T-MEC (capítulo 24).

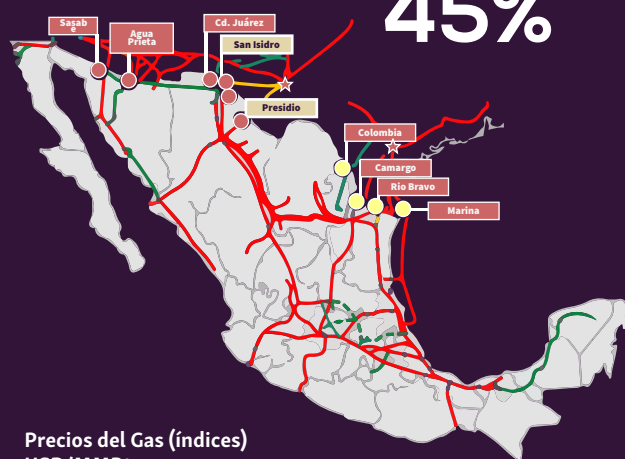
Diagrama explicativo.

Información de CFE (2021)

SITUACIÓN
MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021

Corte en el suministro de gas

45%



Precios del Gas (índices)
USD/MMBtu:



CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL ABASTO DE GAS NATURAL

■ El frío extremo en Estados Unidos no cede, el gobernador de Texas firma una orden para limitar el suministro de gas para las necesidades de los texanos.

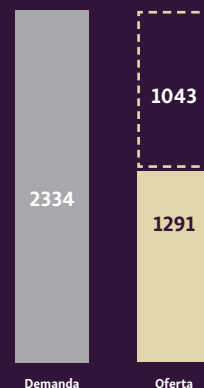
Demanda y oferta de gas | MMpcd

■ Ductos afectados:

Waha-Presidio
Waha-San Isidro
Roadrunner
Naco Hermosillo
El Paso Natural Gas
Aguaprieta
Sásabe Guaymas
El Encino-Topolobampo
El Oro - Mazatlán
Gasoducto Marino
SISTRANGAS
Río Bravo
Colombia



centrales afectadas





El medio ambiente

Las bajas temperaturas sin precedentes en el sur de Estados Unidos fueron provocadas por cambios de aire y humedad gélidas del Ártico, impulsados por el calentamiento global. Recordemos que dicho fenómeno es consecuencia del incremento de los gases de efecto invernadero en nuestra atmósfera, muchos de ellos emitidos por los combustibles fósiles que se usan para producir energía eléctrica. Seguramente estaremos viviendo cada vez con más frecuencia fenómenos climáticos como el de los pasados 14 y 15 de febrero del 2021.

Por ello, los gobiernos de México y EE.UU. y sus ciudadanos, así como el mundo entero, tienen que adoptar políticas y prácticas efectivas para proteger el medioambiente –no motivadas por ningún interés particular o solo por evitar conflictos en materia de violaciones del T-MEC– sino por mantener el equilibrio ecológico y mantener la vida como la conocemos.

El T-MEC

Son muchas las contradicciones del dictamen recién aprobado que modifica el modelo eléctrico mexicano respecto del T-MEC, sobre todo en materia de inversión, remedios comerciales, barreras técnicas al comercio y empresas del Estado. Además, con la modificación de la Constitución en materia, México podría violar diferentes disposiciones de dicho tratado, aun cuando en su capítulo 8 se le reconozca soberanía sobre sus hidrocarburos.

El plan “B” tendría que ser muy asertivo e inteligente, de modo que genere ganancias múltiples para la región, México y, sobre todo, el medioambiente. Así, dicho plan no debe motivarse únicamente por la recuperación de la soberanía energética, sino por la búsqueda de una verdadera autosuficiencia, que podría generarse con el aumento de las inversiones público-privadas. Ello no solo fortalecería a la CFE, sino que también aumentaría la capacidad y oferta energéticas, lo que a su vez baja los precios, mejora el servicio y promueve la transición hacia el uso de energías renovables a la que México está obligado por el Acuerdo de París, compromiso implicado en el propio T-MEC.

SE REQUIERE UN RESCATE DE LA CFE

Por Gerardo Vázquez,

Director del Comité de Sustentabilidad de index nacional

Se requiere un rescate de la CFE que se realice conjuntamente entre empresarios mexicanos honestos y el gobierno federal, pues las condiciones actuales demandan grandes inversiones, no solamente para la generación sino también para la transmisión y distribución energéticas. Dichas inversiones tienen que ser coordinadas pues, de otra manera, se perpetuarían las condiciones que incrementan el 31% del costo de cada megawatt generado.

Nuestra situación apremiante es consecuencia de administrar mal a la CFE durante muchos años. Muchos proyectos de generación de energía tuvieron costos altísimos, se hicieron con tecnología desactualizada y se financiaron mediante deudas de largo plazo con tasas de interés sumamente elevadas. Todo esto ha puesto a la CFE en una situación sumamente complicada y de la que el gobierno actual no es responsable. La CFE fue, en pocas palabras, debilitada: su pasivo laboral es demasiado robusto y su costo de producción de un megawatt es altísimo. Ello amerita un rescate hecho por empresarios mexicanos junto a los usuarios mismos, que son las empresas que hoy operan dentro del país.

La situación es binacional, no sólo de México. Dado el intercambio comercial con Estados Unidos, es indispensable una reunión urgente entre los sectores industriales (quienes tienen la mayor demanda de energía), así como los gobiernos, inversionistas, etc. Si no lo hacemos, los costos podrían ser irreparables.

■ ACCIONES DE INDEX ANTE EL APAGÓN DEL NORTE DEL PAÍS

- ✓ Trabajamos mano a mano con las asociaciones index ubicadas en las zonas afectadas.
- ✓ Cada asociación mantuvo el diálogo con las autoridades estatales correspondientes.
- ✓ Divulgamos en medios nuestra postura y el impacto que el apagón generó para nuestras industrias en Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua y Coahuila mediante:

■ 1 rueda de prensa en conjunto con Presidentes y Directores de las Asociaciones
15 entrevistas en medios nacionales y locales
381 notas publicadas llamando a reestablecer los servicios.

- ✓ Publicamos circulares diarias para informar los avances del gobierno federal en el restablecimiento de luz y gas.
- ✓ Realizamos peticiones a CENACE, CENAGAS y CFE para generar una planeación coordinada con sector empresarial.
- ✓ Solicitamos a la Secretaría de Economía la suspensión de términos para efectos de trámites en las zonas afectadas los días 15, 16 y 17 de febrero, misma que se publicó el 19 de febrero.
- ✓ Transmitimos a través de indexTV la conferencia "La situación energética actual de México", donde empresas suministradoras de gas explicaron lo sucedido y dieron información estratégica para las empresas IMMEX.

■ LECCIONES APRENDIDAS:

Los cortes de luz, los congelamientos de infraestructura y el estado de emergencia invitan a incluir la energía en los análisis de riesgo y los planes de contingencia.

¿Contamos con la estructura para continuar la producción ante una situación similar?

COYUNTURA

“EL PROGRAMA IMMEX, ES PRIORIDAD PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA”. DIRECTORA GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR.

Dirección de Asuntos Corporativos y Operaciones de index

El 4 de febrero se llevó a cabo una reunión entre index y la Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, la Lic. Dora Rodríguez. De index participaron el Dr. Luis Manuel Hernández, presidente nacional; Israel Morales, director del Comité de Tratados y Acuerdos Comerciales; Pedro Chavira, director de Comercio Exterior y subdirectores de este mismo comité. El objetivo de la reunión fue establecer canales de comunicación y mesas de trabajo para fomentar la inversión en el país y el fortalecimiento del sector IMMEX.

El presidente nacional de index afirmó: “Aquí estamos. Queremos trabajar juntos y tocar los temas fáciles y también los difíciles, estamos en búsqueda de apertura y diálogo para trabajar.”. También mencionó que la manufactura de exportación es el principal actor en el comercio exterior en México y reiteró que las 21 asociaciones locales de index fungen como un canal de comunicación directa para las empresas manufactureras en su búsqueda por fomentar el desarrollo del país.

Durante la reunión se compartieron propuestas para el desarrollo y la facilitación comercial en los temas de fe de hechos, la actualización de altas de domicilio, los PROSEC, las NOM para importaciones temporales y el expediente único empresarial. Entre las propuestas destacaron las iniciativas para la modernización del esquema IMMEX y la proyección del Sistema Electrónico para el Control de Inventarios de Importaciones Temporales (OEA-SECIIT).

La Lic. Dora Rodríguez comentó que en este momento los planteamientos de index “vienen muy bien”, por lo que se elaborará una agenda para

desarrollarlos e implementarlos a través de mesas de trabajo. Destacó, además, que el trabajo conjunto es necesario para lograr estos objetivos

y que “El programa IMMEX es uno de los temas prioritarios para la Secretaría de Economía”.

ENLACE LEGISLATIVO

Información proporcionada por el **Grupo Estrategia Política**

Como en cada inicio de periodo ordinario de sesiones, los grupos parlamentarios del Senado de la República y de la Cámara de Diputados presentaron sus agendas legislativas, en las que establecen los ejes y temas que impulsarán durante el periodo.

Temas prioritarios de los grupos parlamentarios

Resaltan en la agenda del grupo parlamentario mayoritario (Morena) los siguientes temas: 1) regular la subcontratación, 2) la Ley del Banco de México, 3) la Ley de la Industria Eléctrica, 4) garantizar que el salario mínimo sea suficiente para cubrir las necesidades de las familias, 5) expedir la Ley General de Aguas, 6) aprobar de la Ley General de Economía Circular y, 7) prohibir la circulación decamiones de doble remolque. Esto coincide con los temas enlistados en las agendas parlamentarias de sus aliados (PVEM, PES y PT).

Por otro lado, el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) busca equilibrar la balanza dentro de las Cámaras al establecer como ejes prioritarios: 1) la vigilancia y cumplimiento del T-MEC, 2) apoyar a las personas por la crisis económica y sanitaria, 3) la aplicación de vacunas para el COVID-19, 4) la creación del ingreso básico alimentario y el salario mínimo; y 5) la reducción de la jornada laboral sin afectación salarial para padres y madres con

hijos con discapacidad.

En este contexto, hay algunos proyectos legislativos vigentes que resultan especialmente relevantes para la membresía de index.

Banco de México

En el Senado de la República se presentó y aprobó la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo. En consecuencia, los primeros días de febrero la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados organizó un Parlamento Abierto para discutir el asunto. En dicho parlamento participaron diversas autoridades del Banco de México, instituciones financieras, autoridades mexicanas y organismos, quienes evidenciaron el problema que enfrentan los migrantes respecto al tipo de cambio que obtienen. Se plantearon diversas alternativas al problema que no vulneren la autonomía del banco central.

Se espera que los próximos días la Comisión de Hacienda y Crédito Público publique el dictamen a la minuta correspondiente que, de quedar en los actuales términos y no sufrir modificaciones, abriría la posibilidad de que instituciones financieras incorporen billetes y monedas metálicas extranjeras que no puedan ser repatriados a las divisas que forman parte de la reserva del Banco de México.

Residuos electrónicos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Dicha iniciativa incluye en su definición a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que considera residuos tecnológicos provenientes de la industria informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que, al transcurrir su vida útil, requieran de un manejo específico por sus características. La finalidad expresa de dicha modificación es reducir los efectos perjudiciales que los residuos eléctricos y electrónicos generan al medio ambiente.

La modificación propuesta no genera un cambio sustancial en la Ley ni en las obligaciones de las empresas; únicamente se modifica el título de la definición. La actual legislación ya prevé un tratamiento especial para dichos residuos. El proyecto fue enviado en calidad de minuta al Senado de la República para continuar con su proceso legislativo.

NUESTRO EQUIPO



Luis Manuel Hernández
Presidente
index Nacional
luismanuel@index.org.mx
TW: @LuisMHernandezG



Juan Antonio Vázquez Durazo
Director General
index Nacional
dg@index.org.mx



Paulina Núñez Román
Directora de Asuntos
Corporativos y Operaciones
index Nacional
asuntoscorporativos@index.org.mx

INVITADOS ESPECIALES



Oscar Mata
Director del Comité Fiscal
index Nacional



Gerardo Vázquez
Director del Comité de
sustentabilidad de
index Nacional



Israel Morales
Director Comité de Acuerdos y
Tratados Internacionales
index Nacional



Erika Martínez Mott
Directora del Área de Cabildeo
Grupo Estrategia Política

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA

Esta publicación la trabajamos un equipo comprometido y multidisciplinario. Nuestra meta es llevar el conocimiento económico, político y social de la industria manufacturera al siguiente nivel¹². Al divulgar nuestros hallazgos, buscamos elevar el nivel del debate público. Comparte y comenta libremente, empecemos el diálogo.



Julián León Manjarrez
Mtro. en Administración
Pública (Harvard).
julianleon@31mas1.mx



Benjamín Castro
Lic. en Ciencia Política (ITAM)
bcastro@31mas1.mx



José Terán
Lic. en Ciencia Política (ITAM).
jteran@31mas1.mx



Luis Eugenio Rojón
Lic. en Matemáticas Aplicadas
(ITAM)

¹² Los conceptos vertidos en los artículos que aparecen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de las personas que los suscriben y no reflejan necesariamente el punto de vista de esta institución. El contenido de esta publicación puede citarse o reproducirse previa autorización del editor.

TIERPLUSMX

